



NORMATIVA JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

TENIS DE MESA

DIPUTACIÓN DE LEÓN

(esta normativa podría sufrir modificaciones una vez se publique por parte de la Junta de Castilla y León el Reglamento Técnico de Tenis de mesa 2026)

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2025-26 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

2.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización paterna para participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es.

El monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

NOTA: Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

3.- CATEGORÍAS Y EDAD

BENJAMÍN	Nacidos en los años 16 y 17
ALEVÍN	Nacidos en los años 14 y 15
INFANTIL	Nacidos en los años 12 y 13
CADETE	Nacidos en los años 10 y 11
JUVENIL	Nacidos en los años 06, 07, 08 y 09

NOTA: En la categoría benjamín la competición se llevará a cabo de forma mixta, tanto en la competición individual como por equipos. Esta medida se podrá extender a la categoría alevín a decisión de la Organización.

Con carácter excepcional, y a decisión de la Organización, en el caso de que en alguna categoría existan muy pocos participantes se podrá unir con otra categoría inmediatamente superior o inferior. Podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición. Así mismo, la Organización podrá unir dos categorías en el caso de que la participación sea muy escasa en alguna de ellas.

4.- HOJA DE INSCRIPCIÓN

Con el fin de organizar los emparejamientos con tiempo suficiente, es necesario que se cumplimente **la hoja de inscripción**. Se enviará por correo electrónico a la dirección: jilbermejor2@gmail.com antes de las 14:00 horas del martes previo a la jornada de competición.

5.- COMPETICIÓN

Los Juegos Escolares de Tenis de Mesa se compondrán de las siguientes jornadas de competición:

FECHA	MUNICIPIO	HORARIO	OBSERVACIONES (indicar si es individual o por equipos)
15 febrero (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h.	Competición individual
15 marzo (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h	Competición por equipos
22 marzo (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h	Competición por equipos
19 de abril (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h	CAMPEONATO PROVINCIAL (por equipos)

5.1. COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

Los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno, resultando ganador el jugador que antes consiga 3 juegos.

Con carácter excepcional, en el caso de que en alguna categoría hubiese pocos participantes inscritos se podrá unir con otra inmediatamente superior o inferior con el único objetivo de que todos los escolares puedan disfrutar de una competición atractiva y que cuente con un mínimo de enfrentamientos.

5.2. COMPETICIÓN POR EQUIPOS:

La puntuación en los partidos individuales será similar a la llevada a cabo en la competición individual (partidos al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno, resultando ganador el jugador que antes consiga 3 juegos).

En la categoría Infantil, cada equipo estará compuesto por un máximo de 4 jugadores/as y un mínimo de 2. En el resto de categorías cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 5 jugadores/as y un mínimo de 2.

La competición por equipos se desarrollará por el sistema de liga a una sola vuelta. Los encuentros se jugarán por el sistema Corbillón, con los siguientes enfrentamientos:

1º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador X

Jugador B ----- Jugador Y

2º) Partido de Dobles:

3º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador Y

Jugador B ----- Jugador X

Resultará vencedor el equipo que primero consiga ganar 3 partidos.

6.- PREMIOS

Los deportistas campeones/as de forma individual en la Fase Local recibirán su medalla el mismo día del campeonato (Valencia de Don Juan, 15 febrero).

Los deportistas campeones/as de forma individual en el Campeonato Provincial recibirán su medalla el mismo día que se celebre el Campeonato (Valencia de Don Juan, 19 de abril).